

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

9678 *TAVERNA LE CANETON, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000326/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Andreas Alfred Thoma y Jesús Martín del Pino, contra la empresa Taverna Le Caneton, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de abril de 2010 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 14.536,40 euros de principal, más 2.100,00 euros para intereses y 2.100,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de abril de 2010.- El Secretario Judicial, don Juan Antonio García Lainez.

ID: A100026270-1